

ORD.: N° 1856/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002438

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 16 de Junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PABLO TROMBEN REYES - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Por medio de la presente, vengo en solicitar una copia de la patente de alcoholes del local que opera en Santa Filomena N° 132 y en Bombero Núñez N° 354, Barrio Bellavista. Gracias Pablo Tromben Reyes

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros de Dirección de Atención al Contribuyente (DAC) se adjunta Resolución N°1677 de fecha 29 de julio de 2002 por medio de la cual se autoriza permiso definitivo a contribuyente que indica.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg